

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS MARCO PARA ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir un contrato marco de acceso al recurso genético para investigaciones científicas que involucren el componente genético de la biodiversidad del país, con el fin de permitir la utilización sostenible de los recursos biológicos y genéticos dentro del territorio nacional.
¿A quién está dirigido?	Pueden acceder a éste trámite las instituciones interesadas en realizar investigación científica biológica que incluya o requiera analizar el componente genético. Se requiere que dentro del grupo de investigadores exista una persona que figure como Responsable Técnico del Proyecto de investigación, quien debe estar debidamente acreditado como investigador en el Sistema de Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros de SENESCYT Los interesados deben contar con el aval de una Institución Nacional de Apoyo. Sea ésta una Universidad, Centro privado dedicado a la Investigación, Instituto público de investigación, etc. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Registro de Usuario dentro del Sistema de Información sobre Biodiversidad.
2. Propuesta de investigación llena en el formulario en línea.

Requisitos Específicos:

1. Carta de Aval / apoyo o Delegación de la Autoridad de la Institución Nacional de Apoyo para el suscriptor del contrato
2. Cartas de apoyo a la Investigación en el caso de investigadores que no pertenezcan a la institución aval del contrato.
3. Copia de pasaporte de investigadores extranjeros
4. Consentimiento fundamentado Previo en caso de que la investigación involucre algún componente intangible asociado al Recurso Biológico o Genético. Para obtener éste documento se debe acudir al Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

¿Cómo hago el trámite?

1. Registrarse como usuario dentro del Sistema de Biodiversidad
2. Ingresar a Proyectos/Solicitudes e ingresar a Contrato Marco de Acceso a los Recursos Genéticos.
3. Ingresar la información general de la propuesta del proyecto: Institución Nacional de Apoyo y el título de la investigación.
4. Ingresar toda la propuesta de proyecto de investigación: Antecedentes, justificación, objetivos, grupo técnico, área de recolección, Especímenes a recolectar, metodología.
5. Adjuntar documentos habilitantes.
6. Guardar y finalizar. Con esto se realiza el envío de información para la revisión por parte de los técnicos de la Unidad de Acceso a Recursos Genéticos.
7. En caso de que el trámite sea observado, el usuario será notificado para realizar las correcciones respectivas.
8. El usuario será notificado para la firma del Contrato Marco, y para la respectiva descarga del Contrato una vez éste se encuentre suscrito por el/la Subsecretario/a de Patrimonio Natural, y registrado en Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Energía

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00

Base Legal

- [NORMA PARA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE ACCESO A RECURSOS GENETICOS](#). Art. Artículo 1 a Artículo 21.
- [REGLAMENTO AL REGIMEN COMUN SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS](#). Art. Artículo 1- Artículo 47.
- [REGIMEN COMUN SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS](#). Art. Artículo 1- Artículo 51.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600 ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	15
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	2
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	4
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	7
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	4
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	1	0
2024	05	0	1
2024	04	0	5
2024	03	0	1
2024	02	0	8
2024	01	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	2
2023	08	0	2
2023	07	0	1
2023	06	0	1
2023	05	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	11
2023	03	0	5
2023	02	0	5
2023	01	0	7
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	4
2022	08	0	5
2022	07	0	4
2022	06	0	6
2022	05	0	0
2022	04	0	7
2022	03	0	1
2022	02	0	9
2022	01	0	2
2021	09	0	3
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	2
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	3
2020	07	0	3
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	3
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	3
2019	05	0	3
2019	04	0	3
2019	03	0	3
2019	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	12	0	27
2017	12	3	15